

RESOLUCIÓN N° **0276** .
NEUQUÉN, **30 MAY 2025**

VISTO:

El Expediente OE N° 2722-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación técnica y presupuestaria necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA PAVIMENTACIÓN AVDA. LAS BARDAS - PARQUE LAS BARDAS"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$226.200.000,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120) días corridos;**

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que, la presente adquisición consiste en la compra de 1300 m³ de hormigón tipo H25 con cemento puzolánico, el que será destinado a las obras que se ejecutarán en Avenida Las Bardas - Parque Las Bardas, en la Ciudad de Neuquén;

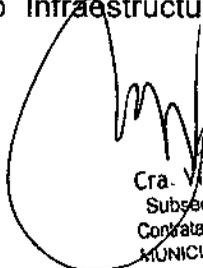
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 296/2025, informó que la contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgada por Decreto N° 1248/2024, e indicó que a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante adecuación presupuestaria en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1.4.1-6.13.1059;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 686/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a verificar la Reserva N° 154998;

Que, mediante Informe N° 113/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 04 a fs. 28, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 299/25, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;


Cra. **VIVIANA DEN HARTOG**
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-25

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA PAVIMENTACIÓN AVDA. LAS BARDAS - PARQUE LAS BARDAS";

Que el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14858, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N°1248/2024 de fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

| DÉBITOS | | | |
|---------------------------------|---|------------------|--------------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | | |
| <i>Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL | | |
| <i>Proyecto:</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | |
| <i>Partida Principal</i> | Obra Pública | | |
| <i>Obra</i> | Pav Repavl. Varios sectores | Rentas Generales | 230,209,623 |
| <i>Total Proyecto</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | 230,209,623 |

| | | |
|---------------|---|--------------------|
| TOTAL: | SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | 230,209,623 |
|---------------|---|--------------------|

| | |
|----------------------|-----------------------|
| TOTAL DÉBITOS | \$ 230,209,623 |
|----------------------|-----------------------|

| CRÉDITOS | | | |
|---------------------------------|---|------------------|--------------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | | |
| <i>Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL | | |
| <i>Proyecto:</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | |
| <i>Partida Principal</i> | Obra Pública | | |
| <i>Obra</i> | PLAN DE PAVIMENTACION EN DISTINTAS CUADRAS DE LA CIUDAD | Rentas Generales | 230,209,623 |
| <i>Total Proyecto</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | 230,209,623 |

| | | |
|---------------|---|--------------------|
| TOTAL: | SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | 230,209,623 |
|---------------|---|--------------------|

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL CRÉDITOS | \$ 230,209,623 |
|-----------------------|-----------------------|

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 a ----- fs.28 del expediente administrativo OE N° 2722-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA PAVIMENTACIÓN AVDA. LAS BARDAS - PARQUE LAS BARDAS" con un Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$226.200.000,00) y un plazo de ejecución de contrato de CIENTO VEINTE (120) días corridos.


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0276-25

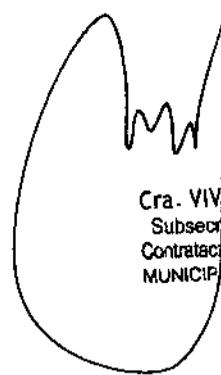
ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** OE N°
----- **44/2025** para contratar la ejecución de la "**PROVISIÓN DE
HORMIGÓN ELABORADO TIPO H25 PARA PAVIMENTACIÓN AVDA. LAS BARDAS
- PARQUE LAS BARDAS**".

ARTÍCULO 4°): **COMUNIQUESE** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de
----- la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo
dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14858.

ARTÍCULO 5°): **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal
----- y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN